



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Febrero del 2025

NOTA ACLARATORIA


ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMAS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán hasta el día 17 de Marzo a las 12 hs.
Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Febrero del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de Sistema de Alarma

EXPEDIENTE: ALC—24517/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>(LEER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</u>
Panel de control con teclado, transformador y gabinete	1
Expansor cableado de 8 zonas	1
Fuente de alimentación con cargador de batería	6
Batería de gel	1
Gabinete para fuente de alimentación con cargador.	6



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Sirena	7
Magnético	12
Conectividad: cable UTP 4 pares categoría 5E de exterior	6 bobinas de 305 metros cada una
Componentes eléctricos: contacto por llave con caja	7
Relé con zócalo	7
Cumplimiento de garantía	12 meses

Fecha Presentación de la Oferta: 17 de Marzo del año 2025.

Hora: 12 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

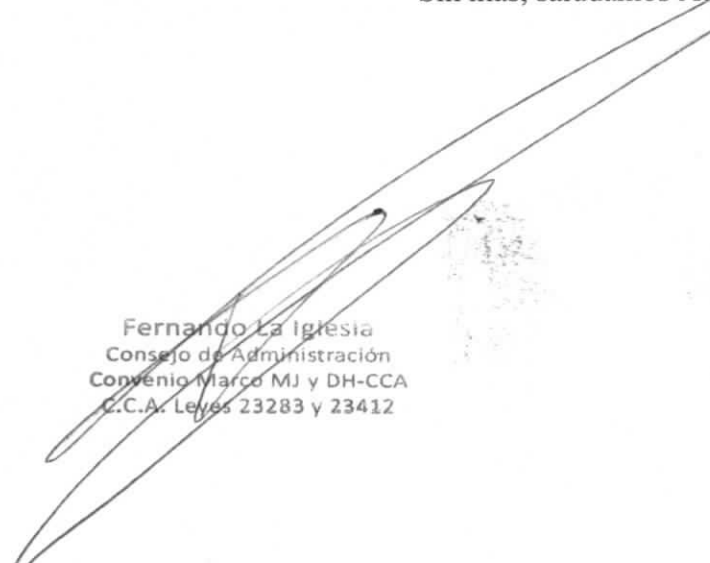
Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte:


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Requisitos para la provisión de equipamiento para sistemas de seguridad

Objeto:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de un sistema de seguridad electrónica que coadyuve a las misiones y funciones de la COORDINACION GENERAL DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE JUSTICIA para los edificios de esta cartera ministerial. Siendo el lugar de entrega, Sarmiento 329 – CABA.

Todo el equipamiento especificado como NVR, DVR, cámaras analógicas e IP, controladores, software y soportes para cámaras o domos deberán ser de la misma marca. El oferente deberá asegurar total compatibilidad e interoperabilidad de los productos ofertados.

Importante: ante eventuales dudas sobre el cumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas señaladas para cada equipo, se requerirá que el proveedor suministre un equipo en calidad de préstamo a objeto de realizar las pruebas y evaluaciones pertinentes.

REGLON 1. SISTEMA DE ALARMA

R.1.1. **PANEL DE CONTROL CON TECLADO, TRANSFORMADOR Y GABINETE**

Cantidad 1 (UNO)

R.1.1.1. El equipo debe soportar al menos 8 zonas integradas, ampliable a mínimo 56 zonas cableadas adicionales (mediante el uso de expansores cableados)

R.1.1.2. Al menos 4 salidas integradas, 2 de ellas por relé y las otras 2 de E/S. Además 60 salidas entre cableadas e inalámbricas ampliables.

R.1.1.3. Debe permitir la conexión al panel de al menos 4 cámaras IP que faciliten la grabación de videos (con duración de hasta 7 segundos)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

cuando se active un sensor, que además podrá ser enviado a un buzón de correo predeterminado previamente o mediante aplicación móvil.

- R.1.1.4. Admitir PIRCAM de 8 canales como mínimo para la verificación de imágenes, el GIF puede tener un máximo de 20 imágenes.
- R.1.1.5. Soportar al menos 32 particiones, 8 teclados y hasta 64 usuarios (considerando administrador e instalador)
- R.1.1.6. Soportar bus de datos de largo alcance (mínimo 3kms) de rápida transmisión (mínimo 400kbps)
- R.1.1.7. Soportar como mínimo 1 sirena cableada directa al panel y 10 inalámbricas
- R.1.1.8. Soportar al menos 64 controles remoto a efectos de armado/desarmado
- R.1.1.9. Deberá ser compatible al menos con los siguientes protocolos: ISAPI, Cloud P2P, DC-09, CVS-IP e ISUP 5.0
- R.1.1.10. Deberá ser compatible con conectividad: Ethernet 10M/100M
- R.1.1.11. El Panel deberá administrable por web
- R.1.1.12. La Alimentación deberá ser 240 VCA
- R.1.1.13. Soportar conexión LAN, WiFi (2.4 GHz), bus RS-485, GPRS, 3G/4G
- R.1.1.14. Dimensiones aproximadas: 260mm x 200mm x 85mm (10%+-)

R.1.2. Expansor cableado de 8 zonas

Cantidad 01 (UNO)

- R.1.2.1. Expansor de zonas de alarma, con al menos 8 entradas para sensores cableados
- R.1.2.2. Deberá incluir al menos 2 salidas para alarma
- R.1.2.3. Deberá poseer al menos 2 bus de conexión, uno para comunicación y el otro para unir a otro expansor.
- R.1.2.4. El bus de conexión debe ser compatible con el modo en cascada del expansor cableado de entrada
- R.1.2.5. Deberá Incluir salida de alimentación para expansores cableados

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.2.6. Debe admitir alimentación de entre 11 y 24 VDC
- R.1.2.7. Deberá poder administrar una corriente de salida máxima 500mA y voltaje de salida entre 9 y 12 VDC
- R.1.2.8. Dimensiones 11 x 15 x 32 Cm (20% de tolerancia)

R.1.3. Fuente de alimentación con cargador de batería

CANTIDAD: 6 (SEIS)

- R.1.3.1. Alimentación: 100-240VCA 50/60Hz. con bornera
- R.1.3.2. Salida de 12VCC 4A con bornera con ajuste de tensión 11.5~14.5
- R.1.3.3. Salida para cargador de batería de 13~13.8V 0.8A, con terminales tipo pala aislados.
- R.1.3.4. Protecciones contra: sobretensión, alta temperatura, exceso de corriente, sobrecarga.
- R.1.3.5. Ventilada por convección.
- R.1.3.6. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 70°C.
- R.1.3.7. Carcaza metálica.
- R.1.3.8. Dimensiones: 130x100x40 mm +/- 10%
- R.1.3.9. Para uso en interior.

R.1.4. Batería de Gel

CANTIDAD 1 (UNO)

- R.1.4.1. 12Volts 7Ah
- R.1.4.2. Declarada mercadería no peligrosa IATA/ICAO (A67)
- R.1.4.3. Libre de Mantenimiento
- R.1.4.4. Tecnología AGM Electrolito Absorbido
- R.1.4.5. Gabinete Contenedor - ABS Alto Impacto
- R.1.4.6. Deberá poder ser utilizada en cualquier posición

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.4.7. No debe genera Gasificación.
- R.1.4.8. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.
- R.1.4.9. Apta para uso estacionario, Cíclico o Stand By
- R.1.4.10. Dimensiones: 151x65x94 mm +/- 10%
- R.1.4.11. Conectores tipo pala

R.1.5. Gabinete para fuente de alimentación con cargador

CANTIDAD 6 (SEIS)

- R.1.5.1. Gabinete de interior de ABS con tapa.
- R.1.5.2. Dimensiones interiores mínimas 200x210x70 mm

R.1.6. Sirena

CANTIDAD 7 (SIETE)

- R.1.6.1. Sirena piezoeléctrica bitonal para interior.
- R.1.6.2. Voltaje de 12 VCC
- R.1.6.3. Nivel de presión sonora mínimo 110 dB
- R.1.6.4. Gabinete ABS blanco
- R.1.6.5. Consumo de corriente máx. 500 mA máx. a 12 VCC
- R.1.6.6. Dimensiones: 135x95x47 mm +/-25%
- R.1.6.7. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.

R.1.7. Magnético

CANTIDAD 12 (DOCE)

- R.1.7.1. Magnético metálico pre cableado.
- R.1.7.2. Distancia de trabajo: 40 mm (máximo), acciona entre 50 / 60 mm

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.7.3. Distancia máxima entre imán y sensor: 6 cm
- R.1.7.4. Vaina metálica flexible para protección del cable
- R.1.7.5. Totalmente fabricado en metal
- R.1.7.6. Cuerpo con orificios fresados para ocultar la cabeza de los tornillos de fijación.
- R.1.7.7. Contacto NC
- R.1.7.8. Dimensiones sensor 107x37x10 mm +/- 25%
- R.1.7.9. Dimensiones Imán 107x15x15 mm +/- 25%

R.1.8. Cumplimiento de la Garantía

- R.1.8.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.
- R.1.8.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.
- R.1.8.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 2. CONECTIVIDAD

R.2.1. Cable UTP 4 Pares Categoría 5e de exterior

Cantidad 6 (SEIS) bobinas de 305 (trescientos cinco) Metros cada una.

- R.2.1.1. Conductores de alarma de cobre electrolítico de 0.5mm (AWG 24)
- R.2.1.2. Fabricado bajo especificaciones de rendimiento TIA/EIA 568 B
- R.2.1.3. Resistencia a DC a 20° menor a 9.5Ohm cada 100 metros.
- R.2.1.4. Cubierta negra exterior de polietileno de baja densidad
- R.2.1.5. Apto para exterior.

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.2.2. Cumplimiento de la Garantía

- R.2.2.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.
- R.2.2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.
- R.2.2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 3. COMPONENTES ELÉCTRICOS

R.3.1. Contacto por llave con caja

CANTIDAD 7 (SIETE)

- R.3.1.1. Caja de ABS con 1 perforación de 22mm para comando (botonera, selectora u ojo de buey)
- R.3.1.2. Dimensiones de la caja 65x65x55 mm +/-25%
- R.3.1.3. Selectora con llave extraíble de 2 posiciones, 90°, retorno manual con 1 contacto NC y 1 contacto NA, incluir al menos 2 llaves.
- R.3.1.4. Capacidad de los contactos al menos 1 Amp. en 240VAC
- R.3.1.5. Caja y llave compatibles para montaje conjunto.

R.3.2. Relé con zócalo.


CANTIDAD 7 (SIETE)

- R.3.2.1. Relé 2 inversores (2 NC/NA) con zócalo patas en planas apto para riel dim con bornera de conexión.
- R.3.2.2. Admitir 10 Amp 12vcc
- R.3.2.3. Tensión de alimentación 12VCC

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.3.3. Cumplimiento de la Garantía

- R.3.3.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.
- R.3.3.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.
- R.3.3.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

CUADRO DE PRECIOS - SISTEMA DE ALARMA - EXP. 24517/2024

REGLON 1. SISTEMA DE ALARMA	CANTIDAD	MARCA - MODELO	PRECIO
R 1.1. PANEL DE CONTROL CON TECLADO, TRANSFORMADOR Y GABINETE	1		
R 1.2. EXPANSOR CABLEADO DE 8 ZONAS	1		
R 1.3. FUENTE DE ALIMENTACION CON CARGADOR DE BATERIA	6		
R 1.4. BATERIA DE GEL	1		
R 1.5. GABINETE PARA FUENTE DE ALIMENTACION CON CARGADOR	6		
R 1.6. SIRENA	7		
R 1.7. MAGNETICO	12		
REGLON 2. CONECTIVIDAD			
R.2.1. CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 5e DE EXTERIOR	6 BOBINAS DE 305 METROS C/U		
REGLON 3. COMPONENTES ELECTRONICOS			
R.3.1. CONTACTO POR LLAVE CON CAJA	7		
R.3.2. RELE CON ZOCALO	7		
IVA	-	-	
TOTAL	-	-	

Fernando La Iglesia
 Consejo de Administración
 Convenio Marco MJ y DH-CCA
 C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
 Consejo de Administración
 Convenio Marco MJ y DH-CCA
 C.C.A. Leyes 23283 y 23412